

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

**NOMBRE DE LA CONTRATANTE:**

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

**NOMBRE DE LA OBRA:**

**Embovedado Canal salida a Pueblo Nuevo (Cruce con Carr. De Cuota México - Guadaluajara).**

**FECHA:**

31 de Julio de 2015.

**LUGAR:**

IRAPUATO, GTO.

**LICITACIÓN:**

Pública Nacional No. LO-811017998-N1-2015

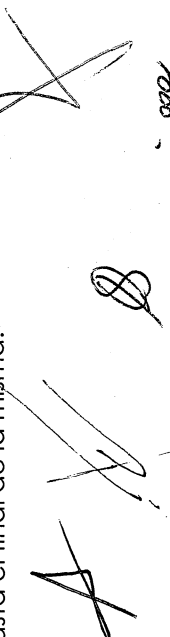
Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones correspondiente para la realización de los trabajos consistentes en: **Embovedado Canal salida a Pueblo Nuevo (Cruce con Carr. De Cuota México - Guadaluajara).**

En la ciudad de Irapuato, Gto. siendo las 11:00 horas del día 31 de Julio de 2015 se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las ofertas de la licitación en cuestión y que forman parte integrante de la misma.

Una vez iniciada la junta, la contratante comunicó a los concursantes que podían formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación, las cuales podrían realizarse de manera verbal ó formularse por escrito, siempre y cuando hayan presentado el escrito donde quede expresado su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, en caso contrario solo harán acto en calidad de observador.

Las preguntas y observaciones realizadas fueron las siguientes:

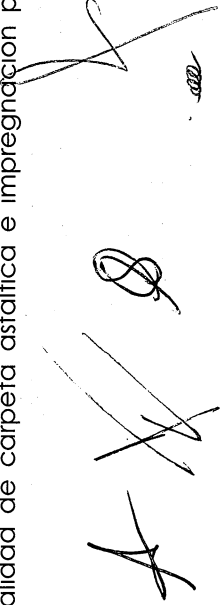
1. Se deberá considerar en los indirectos el costo de la renta y colocación de la señalización informativa, preventiva y de vialidad para delimitar el área en la que se encuentre trabajando y será independiente a los dispositivos de protección de obra y obras de desvío; se tomará en cuenta por lo menos en cada frente de trabajo: 20 paletas de precaución de 30 x 122 cms, 4 señalamientos preventivos de 61x61 cms, 4 señalamientos informativos de 61x61 cms, 20 traficonos de una altura de 75 cms, 2 señalamientos que indiquen "calle cerrada por obra" de 180 x100 cms con 2 patas, seis tonas informativas, 1 persona encargada de vigilar la ubicación, colocación y eficiente uso de los letreros preventivos.  
Aunado a lo anterior se deberá de considerar el suministro, colocación y mantenimiento de malla plástica de señalización preventiva así como su soportería en todo el perímetro del área de trabajo que llegara a quedar abierta después del final de la jornada.  
La relación de señalizaciones antes mencionada deberá permanecer en la obra en buenas condiciones desde inicio y hasta el final de la misma.

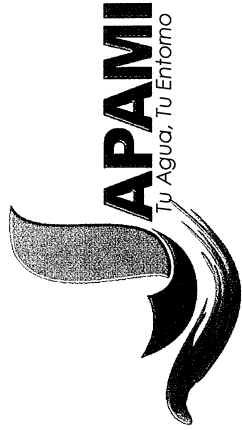
  
Prolong. Juan José Torres Landa  
No. 1720  
Col. Independencia, C.P. 36559  
Irapuato, Gto  
Commutador: 606-91-00  
Fax: 626-04-00  
AQUATEL 073  
www.apami.gob.mx

Se deberá considerar el suministro y colocación de letrero informativo de obra, de dimensiones de 0.80 x 1.20 mts. A base de PTR cuadrado de 2", tablero de lámina lisa galvanizada cal. 18 y soportes a 2.50 mts. De altura a base de PTR cuadrado de 2". Incluye rotulación con pintura esmalte y vinil auto adherible bajo diseño que será entregado una vez que dé inicio la obra.

2. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio de los participantes y deberán considerarse como mínimo el uso de chaleco reflectante, casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo.
3. El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en los indirectos y representará como mínimo el 2.5% a costo directo e incluirá el control de calidad de compactaciones de rellenos, de calidad de materiales para base, base hidráulica, resistencia de concretos, etc.  
Por lo cual durante el desarrollo de los trabajos el contratista deberá de proveer de los servicios del laboratorio para el control de calidad, el cual deberá tener registro ante la ANALISEC. Los muestreos y sitios a verificar serán determinados por la contratante, debiendo el contratista entregar reportes y resultados en forma escrita a la supervisión, así mismo deberá incluir estos resultados en las estimaciones correspondientes que comprendan los tramos muestreados para efectos de autorización del tramite y pago de la estimación, dichos reportes tendrán que estar debidamente relacionados e indicando claramente tramo, capa, elemento estructural, ubicación, etc. de donde se realizó el muestreo.  
La intensidad de muestreos será cuando menos bajo las siguientes consideraciones:

- a) En concretos se tomará una serie de cuatro cilindros como muestra a cada 7.00 m<sup>3</sup> o por cada evento de colado
- b) En rellenos se realizará en cada capa de relleno y se tomará una cala cada 50.00 m lineales o al menos 1 en caso de ser menor; lo anterior para casos de colocación de tuberías
- c) En rellenos laterales del canal de cielo abierto, rellenos para estructuras y/o bordos se tomara una cala por cada capa de relleno cada cadenamiento de 20mt. Y/o por pieza estructural
- d) Reporte de calidad del acero suministrado por cada lote entregado y/o por cada diámetro de varilla suministrada.
- e) Reporte de aval o hecho por el mismo laboratorio por cada pza. de estructura de concreto presforzado
- f) Reporte de calidad avalado o hecho por el laboratorio del acero estructural por cada lote suministrado o elemento estructural realizado
- g) la calidad de los materiales de relleno deberá ser muestreada la primera vez que sea suministrado, quedando a criterio de la supervisión el tomar muestras adicionales al material que considere pertinente, ya sea por cambio de banco u otras causas.
- h) Reporte de calidad de carpeta asfáltica e impregnación por cada evento de tirado.





- Así mismo por necesidades, por proceso constructivo y por órdenes de la contratante se deberá considerar muestreos y calas adicionales.
- Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Evaluación y Seguimiento de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, factura y recibo.
  - Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos a fin de que se muestren las características que cumplan debidamente con lo indicado en cada concepto. Se les aclara a los licitantes que en el caso piezas estructurales, apoyos, señalizaciones etc. se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ya instalada y cumpla con las normativas correspondientes.  
Como primer criterio los suministros se deberán de realizar en un 50% al inicio de la obra, el siguiente 25% previa autorización de la supervisión y el último 25% previa autorización de supervisión y una vez que se determine el total de material a utilizarse para la terminación de los trabajos y cuyo volumen deberá ser autorizado por parte de la supervisión; cualquier otro caso ya se por necesidades de la obra se deberá analizar por individual y el contratista deberá notificarlo oportunamente.
  - Se le hace saber a los participantes que deberán de considerar dentro de los indirectos todos los trabajos y/o maniobras como excavaciones, acarreo, construcción de bordos, rampas, ataguías y su posterior retiro y limpieza, canales laterales y todo lo necesario, de acuerdo a la estrategia de cada contratista, para poder desviar el agua del canal y así poder aislar el tramo y trabajar en seco.
  - Se les aclara a los participantes que en la totalidad de la obra las volúmetras para la excavación, rellenos, cargas, acarreo, carpetas, concretos etc. se considerará para su pago con medidas geométricas (medido en banco) con las dimensiones en el plano correspondiente.
  - Se les hace saber a los participantes que en los conceptos relativos a la cimbra deberán de considerar tener suficiente material disponible en la obra para que la mencionada cimbra no sea un factor que limite el avance en los colados, por lo que en el análisis de los precios unitarios correspondientes se deberá tener en cuenta el número de usos adecuado de dicho material para la cimbra. Además deberá considerarse como sistema de separadores y troquelado de la cimbra el empleo de moños o chivoles del espesor adecuado a los muros, lo cual deberá considerar en el precio unitario de la cimbra.
  - Se solicitará la atención exclusiva de un superintendente de obra y de un operador de retroexcavadora y camión. Los cuales deberán estar localizables las 24 horas del día y cercanos al lugar de la obra. Esto con el fin de responder oportunamente en caso de una contingencia.
  - El contratista deberá considerar en el análisis de precios unitarios correspondiente la mano de obra con personal especializado por cada aspecto de la obra y/o trabajo por realizar.

Prolong. Juan José Torres Landa  
No. 1720  
Col. Independencia, C.P. 36559  
Irapuato, Gto  
Commutador: 606-91-00  
Fax: 626-04-00  
AQUATEL 073  
www.lapam.lgob.mx



11. Todos los conceptos que integran la propuesta se deberá considerar en el análisis de precios unitarios el “suministro y colocación así como la mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución”; en los casos donde se encuentre separado el suministro y colocación, si existieran, no se contemplara dicha situación.
12. En los conceptos relativos a “dispositivos de protección de obra y obra de desvío” se deberá considerar en la integración de las tarjetas de precios unitarios el suministro, colocación y retiro al lugar indicado del señalamiento.
13. De acuerdo al numeral 4.5 de la convocatoria de licitación pública nacional No. LO-811017998-N1-2015 y en base al art. 31 fracción IV y art. 50 de la Ley de Obras Publicas y servicios Relacionados con las Mismas y art. 138 de su reglamento; se reitera que NO se otorgara anticipo a la firma del contrato y dicha situación prevalecerá una vez iniciada la obra, por lo que deberán considerar en su planeación dicha situación ya que la misma no será motivo de atraso.
14. De acuerdo al numeral 1.1 ORIGEN DE LOS FONDOS se utilizaran recursos derivados del “programa agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU) por una cantidad de \$20’622,721.01 los cuales y de acuerdo a su origen deben ser ejercidos en su totalidad en el mes de diciembre; por tal motivo se deberá considerar tanto en su propuesta y calendario de ejecución dicha situación a efectos de no perder los recursos.
15. Se les aclara a los participantes que se les exigirá limpieza fina diaria al final de la jornada en el frente en que se trabaje, lo cual incluirá el retiro de material producto de excavación y/o demolición. Todo lo anterior deberá de considerarse en el análisis de precios unitarios debiendo tomar en cuenta que para cuantificar este concepto se tomará en cuenta una sola vez al final de la obra.  
Para el almacenamiento del material de banco se deberá de contar con un sitio específico el cual deberá ser aprobado por la contratante, por lo que no se permitirá el vaciado de material de banco en un lugar diferente al autorizado.
16. Para efectos de la propuesta que se encuentra seccionada en PUENTE VEHICULAR (CUERPO IZQUIERDO y PUENTE VEHICULAR (CUERPO DERECHO) se indica a los contratistas que a efectos de orden constructivo se considerara en primer lugar al cuerpo izquierdo.
17. **La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 07 de Agosto del 2015 a las 10:00 hrs.** En la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, para la cual se les solicita a todos los participantes llegar con 20 min. de anticipación para registrarse en oficialía de partes, ya que arribar tardíamente a este acto a la hora especificada será causa de no aceptación de su propuesta.
18. Para la presentación de propuesta el licitante deberá usar los formatos que contienen las bases.
19. Se les recomienda a los participantes que deberán de leer detenidamente las bases para no omitir dato o requerimiento alguno.

Prolong. Juan José Torres Landa  
No. 1720  
Col. Independencia, C.P. 36559  
Irapuato, Gto  
Commutador: 606-91-00  
Fax: 626-04-00  
AQUATEL 073  
www.lapamli.gob.mx

20. Se le indica a los participantes leer detenidamente las especificaciones constructivas que vienen señaladas en las bases, planos y especificaciones, ya que estas vienen relacionadas para la integración de los precios unitarios de cada uno de los conceptos del presente concurso.
21. Se le indica a los participantes que las propuestas deben ser en pesos mexicanos.
22. Se les recuerda a los participantes que deberán considerar un porcentaje de 5 al millar relativo al DIVO (cargo adicional) cargado a cada una de las tarjetas de los precios unitarios.
23. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la dependencia o entidad:  
A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente a las recibidas a través de CompraNet:

**No habiendo preguntas por parte de los participantes.**

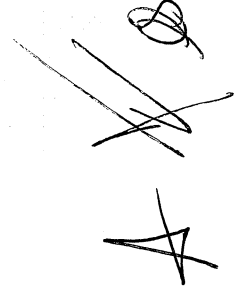
24. Celebración de una próxima junta de aclaraciones:  
Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo esta la única que se llevará a cabo.
25. En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-811017998-N1-2015, que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

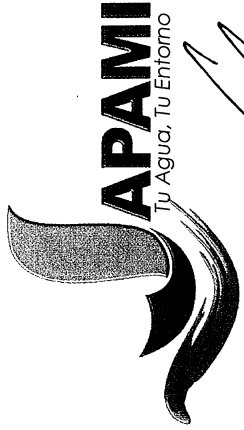
Asimismo se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 11:40 hrs. del 31 de Julio de 2014.

**LISTA DE PARTICIPANTES**

  
Freyssinet de México S.A. de C.V.  
Ing. José Serrato Mosqueda





Construtora y pavimentadora VISE S.A. de C.V.  
Ing. Aarón Ortega Herrera

Corporativo de precalados S.A. de C.V.  
Alejandro Rubio Hdez.

**POR LA CONTRATANTE**

Ing.-Arq. Joel Alejandro Roque Vázquez  
Jefe del depto. de supervisión.

Arq. Luis Javier Manzano Cervantes  
Jefe del depto. De administración de obra

FRANCISCO AROUNAR  
Torres Cordeiro  
CIFSA Constructora



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

Página 1 de 2

**MINUTA DE TRABAJO  
VISITA AL SITIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.**

**OBRA: "Embovedado Canal salida a Pueblo Nuevo (Cruce con Carr. De Cuota México – Guadalajara)."**

**Datos**

**Proceso de Licitación No.:** LO-811017998-N1-2015

**TEXTO:**

Minuta de trabajo que se realiza con motivo de la visita al sitio de ejecución de los trabajos con respecto a la obra: "Embovedado Canal salida a Pueblo Nuevo (Cruce con Carr. De Cuota México – Guadalajara)" del proceso de la licitación pública nacional No. LO-811017998-N1-2015.

Se realiza visita al sitio de ejecución de los trabajos ubicado en la salida Pueblo Nuevo en el cruce con la carretera de cuota México – Guadalajara; se realiza recorrido mencionando los aspectos a considerar para la realización de la proposición.

Por lo anterior los contratistas manifiestan conocer el lugar donde se llevaran a cabo los trabajos objeto de la presente licitación; no existiendo otro asunto que tratar se cierra la minuta firmando en ella los involucrados.

Irapuato, Guanajuato a 31 de Julio de 2015.

**POR JAPAMI:**

**Ing. Joel Alejandro Roque Vázquez**  
Residente de Obra  
JAPAMI

**POR LOS LICITANTES:**

Ing. Jose Serrano Mosqueda  
Freyssinet de Mexico S.A. de C.V.

ALEJANDRO RABO ADEZ,  
CORPORATIVO DE PROYECTOS  
S. DE CV.

Ing. Aaron Ortega Herrera  
Constructora y Revimentadora VISE  
S.A. de C.V.



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

Página 2 de 2

Handwriting practice lines consisting of two horizontal lines with a diagonal line crossing them, forming a series of 'Z' shapes for tracing. There are 12 such sets of lines arranged in two columns of six.